



EXP-UNC: 29871/2008.-

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

CÓRDOBA, 20 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señorita MILEVA ZEC Presidente del Comité Organizador del CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES VII CAEII CÓRDOBA 2009 solicita se otorgue el auspicio de esta Universidad al mencionado Congreso, destinado a contribuir al desarrollo académico y profesional de los estudiantes, fomentar la interrelación e interacción de los mismos a nivel nacional e internacional, como así también ir en pos del perfeccionamiento de la Carrera de Ingeniería Industrial, a realizarse durante los días 13 al 16 de agosto de 2009 en la Ciudad de Córdoba; atento la Resolución H.C.D. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales N° 759/2008; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N° 344/99,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Otorgar el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba, al CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y CARRERAS AFINES VII CAEII CÓRDOBA 2009, a realizarse durante los días 13 al 16 de agosto de 2009 en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

gc
g

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 337